

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO

CONTRATO PARA EL SERVICIO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO DE SONIDO, ILUMINACIÓN A INSTALAR EN EL ESCENARIO DE LA ZONA DE NAVIDAD DE ZARAGOZA (CM 48/2021)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contrato para el servicio en régimen de alquiler de equipamiento de sonido, iluminación a instalar en el escenario de la zona de navidad de Zaragoza.

2.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Los trabajos a realizar consisten en el servicio en régimen de alquiler de equipamiento de iluminación y sonido, montaje, desmontaje y manejo del equipamiento a instalar en el escenario de la zona de navidad situada en la plaza del pilar.

Los días previstos de utilización son de 20 o 21 días, (del 4 de diciembre de 2021 al 09 de enero de 2022) con una actuación por día de pequeño formato; Cuenta cuentos, corales infantiles, poesía, música navideña o similar. Las actuaciones se realizarán principalmente en fines de semana y festivos escolares, en horario de mañana o tarde.

El control de sonido deberá estar situado en un lateral del escenario (suelo).

Las medidas del escenario son de 7m de ancho por 6 m de fondo.

SONIDO E ILUMINACIÓN

Equipamiento mínimo de iguales o similares características:

Equipo de sonido (L-R) Electro Voice con Subgrave DAP Audio
Mesa de sonido digital XR18
1 Monitor Das central fijo
4 monitores work wpl
4 diademas inalámbricas Audio technica
2 micros inalámbricos Sennheiser de mano
Otra microfonía según rider
Pies de micros según rider.
2 focos led 50 W
8 Par Led RGB 162/3
Controlador de iluminación tipo MARK.
1 técnico

VARIOS

Transportes de materiales, montaje y desmontaje. Incluidas dietas y alojamientos en caso de ser necesarios para el desarrollo del contrato.

NOTA: AL NO ESTAR CERRADA LA PROGRAMACIÓN A FECHA DE HOY, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA POSIBLES MODIFICACIONES EN LAS NECESIDADES DESCRITAS.

3.- PLAZO DE EJECUCION

Las fechas de actividad son las siguientes: del 4 de diciembre al 09 de enero de 2022 inclusive
El plazo de entrega y retirada del material será el siguiente:

- MONTAJE: Día 04 de diciembre sábado a partir de las 08.00h de la mañana debiendo quedar todo montado a las 17:00h.
- DESMONTAJE: Día 09 de enero de 2022 domingo al finalizar la actividad, debiendo quedar todo desmontado el día 11 de enero a las 08:00h.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 5.800 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (1.218 €), supone un presupuesto total de 7.018 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

En el sobre de la presentación de la oferta deberá incluir:

Propuesta Técnica:

1. Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar.
2. Deberá aportar memoria y características de los equipos a instalar.
3. Deberá aportar para posterior aplicación en las actuaciones el Plan de Contingencias de la empresa respecto a COVID 19 vigentes en la fecha de las actividades.

Certificación Técnica:

4. Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos. (registro de instaladores de Telecomunicaciones).
5. Declaración responsable de la obligación de la entrega del boletín eléctrico de baja tensión del Gobierno de Aragón en caso de resultar adjudicatario.

En caso de adjudicación deberá presentar:

1. Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento.
2. En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.
3. Certificado de fin de montaje. Los certificados deberán estar visados por el colegio competente y entregados por email antes del comienzo de la representación. (Para más información dirigirse a Montse López 976721491, mlopez@zaragozacultural.com).
4. Boletín eléctrico de baja tensión de los cuadros a instalar.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA:.....€

TOTAL DE LA OFERTA CON IVA:.....

€

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día

hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en papel

La documentación exigida deberá presentarse en **documentos claramente diferenciados**, dentro de un sobre cerrado indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono/Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico rortega@zaragozacultural.com.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2021